



D. Rodrigo Buenaventura  
Director de Mercados Secundarios  
Dirección General de Supervisión  
CNMV  
Pº de la Castellana, 19  
Madrid

Valencia, 18 de junio de 2009.

### **COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE**

Muy Sres. Nuestros:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha registrado hoy, día 18 de junio de 2009, el Folleto Informativo del aumento de capital de NATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA (en adelante, "NATRA" o la "Sociedad") que se efectuará de conformidad con los siguientes términos y condiciones:

0. Mediante este Hecho Relevante, se complementa y rectifica el Hecho Relevante emitido el pasado día 11 de junio, en el cual no se había tomado en consideración la participación en acciones propias de la Compañía, por tanto se emitirán 15.290.046 acciones ordinarias nuevas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Las nuevas acciones otorgarán idénticos derechos políticos y económicos a los de las ya emitidas.
1. Las acciones se emiten a un precio de 2,65 euros por acción, de los que 1,20 euros corresponden a valor nominal y 1,45 euros a prima de emisión, en la proporción de una (1) acción nueva por cada dos (2) de antiguas, por lo que para poder suscribir una acción nueva se deberán poseer dos derechos de suscripción.
2. El importe nominal de la ampliación de capital acordada es de 18.348.055 euros y el importe efectivo (nominal más prima) es de 40.518.621 euros.

3. Los accionistas que lo sean al cierre del día 19 de junio de 2009, tendrán derecho a suscribir una acción nueva por cada dos antiguas y dispondrán de un plazo de suscripción preferente de 15 días naturales que tendrá lugar entre los días 22 de junio 2009 y el 6 de julio de 2009, ambos inclusive. Si tras la finalización del periodo de suscripción preferente no se hubiera suscrito la totalidad de las acciones emitidas, se abrirá un segundo periodo de asignación en Segunda Vuelta, dirigido a los accionistas o inversores que hayan solicitado acciones durante el primer periodo de suscripción preferente. Las órdenes para suscribir acciones durante ese período se presentarán al mismo tiempo que las correspondientes al periodo de suscripción preferente. Adicionalmente, si tras la finalización de la Segunda Vuelta no hubiese sido suscrita la totalidad de las acciones, se abrirá un plazo de presentación de solicitudes en Tercera Vuelta de la totalidad de acciones no suscritas al que podrá acceder tanto cualquier accionista de la Compañía que hubiese ejercitado totalmente sus derechos de suscripción preferente en el Periodo de Suscripción Preferente, como personas físicas o jurídicas no accionistas. La asignación de acciones en Tercera Vuelta, en su caso, se realizará por parte del Presidente y/o Secretario del Consejo de Administración de forma discrecional. La comunicación de las adjudicaciones realizadas tanto en Segunda como en Tercera Vuelta será efectuada por la Entidad Directora RIVA Y GARCÍA-1877, S.V., S.A. y la entidad agente BNP Paribas Securities Services S.E.
4. Las acciones a emitir estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta y cotizarán en las Bolsas de Madrid y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil.

El aumento de capital tiene el objetivo fortalecer la posición financiera del Grupo Natra y obtener recursos financieros para hacer frente a las inversiones necesarias y a la amortización de la deuda pendiente del ejercicio 2009.

Los términos y condiciones del aumento de capital y el procedimiento para la suscripción de las nuevas acciones figurarán en un Folleto Informativo registrado por la CNMV a fecha 18 de junio 2009 que estará a disposición del público en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores ([www.cnmv.es](http://www.cnmv.es)), en el domicilio social y la página web de la Compañía ([www.natra.es](http://www.natra.es)), en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Valencia y en la Entidad Directora de la Emisión RIVA Y GARCÍA 1877, S.V., S.A., sita en calle Diputación número 246 de Barcelona.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente,

---

Fdo. Rafael Busutil  
Secretario Consejero de Natra, S.A.